

RESOLUCION No.87-2-1-1-

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO"

14

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañías Encargada, en su Resolución No.ADM-87-058 del 8 de abril de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 30 de marzo de 1987, se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, y la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S.A.";

QUE el señor Carlos Cueva González, con el patrocinio del abogado Jorge Guerrero Sánchez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-87-0623 del 20 de abril de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro

....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

.../

Foja 2 de 2

15

Ref.: Resol. No.87-2-1-1- 01051
Cía.: "DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA RENE (DIFARE) S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a

23 ABR. 1987

Dr. Luis Salazar Bécker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AMR/cnt
DL: Aled.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fojas 19.378 a 19.379, número 4.128 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.361 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinticinco - de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

